



VALLEHERMOSO, S.A., ENTIDAD DOMICILIADA EN EL Pº DE LA CASTELLANA, Nº 83-85 DE ESTA CAPITAL, CON EL NUMERO A-28-013811 DE IDENTIFICACIÓN FISCAL, Y EN SU NOMBRE DON CARLOS DÍAZ LLADO, REPRESENTACION QUE YA TIENE ACREDITADA EN EL EXPEDIENTE QUE LUEGO SE DIRÁ,

EXPONE:

Que complementa y precisa el escrito que presentó en esa CNMV de 30 de diciembre de 1998 --tiene el nº 105 y la fecha del 4 de Enero del Registro de Entrada de esa Entidad-- relativo al propósito de Vallehermoso, S.A. de representar, a partir de la fecha, mediante anotaciones en cuenta los pagarés que se emitan en desarrollo del "Programa de Emisión de Pagarés 1998", (inscrito con fecha 7 de Julio de 1998 en los Registros Oficiales de esa Entidad), en los siguientes términos:

PRIMERO.- A partir de la fecha, los pagarés que se emitan en desarrollo del "Programa de Emisión de Pagarés 1998" se representarán, mediante anotaciones en cuenta.

A tal efecto, Vallehermoso, S.A. contrae el oportuno compromiso.

SEGUNDO.- La facultad del firmante del referido escrito para disponer que los pagarés que se emitan en desarrollo del indicado programa, se representen mediante anotaciones en cuenta, deviene del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, en su reunión del 27 de Mayo de 1998. La literalidad del último párrafo del mismo, relativo a las condiciones de la emisión, es la siguiente:

"Quedan facultados solidariamente el Presidente, los Vicepresidentes y al Secretario General para fijar las condiciones complementarias de la emisión y, en general para suscribir, concertar y convenir cuantos documentos, contratos y actos fueran necesarios o convenientes para la adecuada efectividad de la emisión acordada".

Obran unidos al expediente administrativo seguido en esa CNMV, y al folleto informativo inscrito en sus Registros Oficiales, el acuerdo del Consejo de

Administración relativo a la emisión de pagarés y el de la Junta General delegando en el Consejo de Administración la facultad de acordar dicha emisión.

TERCERO.- El Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A. ha aceptado el ser el encargado del registro contable de las anotaciones en cuenta que resulten de los pagarés que se emitan.

En virtud de lo expuesto,

SUPlico A ESA COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES tenga por hechas las anteriores manifestaciones a los fines y efectos procedentes.

Madrid, a 14 de Enero de 1999.

VALLEHERMOSO, S.A.

**COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES – Pº DE LA
CASTELLANA, Nº 19 – 28046-MADRID.**